



C I R C U L A R CSJQUC23-33

Fecha: 24 de julio de 2023

Para: **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE QUINDÍO, TRIBUNAL SUPERIOR DE ARMENIA, JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE ARMENIA, JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO DE ARMENIA, JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES DE ARMENIA, JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE ARMENIA, JUZGADOS DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ARMENIA, JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ, JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE CALARCÁ, JUZGADO DE FAMILIA DE CALARCÁ.**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE QUINDÍO**

Asunto: "Solicitud formularios de calificación en el factor calidad expedidos en el primer semestre del año 2023"

Reciban un cordial saludo,

El Acuerdo PSAA16-10618 del 2016 "*Por medio del cual se reglamenta el sistema de evaluación de servicios de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial*" en el artículo 12, indica:

Los superiores funcionales de los jueces y magistrados deberán remitir el original de cada formulario del factor calidad al Consejo Superior o Seccional de la Judicatura competente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Con base en lo anterior, se solicita de su colaboración a fin de remitir a esta Corporación, la totalidad de formularios de calificación en el factor calidad realizados durante el primer semestre del año 2023, y que no han sido reportados a este Consejo Seccional.

Información que deberá ser suministrada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación al correo electrónico mecsiquindio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

JAIME ARTEAGA CÉSPEDES

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío.

JAC / MSG